



RESOLUCION - CS - N° 392/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150

4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 NOV 1998

Expediente N° 6.172/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN en el cargo motivo de este concurso.

Que atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 557-98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 224/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 05/11/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN, D.N.I.N° 6.611.653, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD de las Carreras de C.P.N., L.A.E. y L.A.P. de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
MELBA FERJATI DE CASTELL
DIRECTORA
Coordinación Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 6.172/97.-

ARTICULO 2° - Establecer que el Cr. GUZMÁN deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Ejercicio 1998.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal y Cr. Carlos M. Guzmán. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCIÓN-CS-N° 392/98

... especialización de ...
... Resolución fundada ...
...
... el presente ...
... de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ...
... Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal y Cr. Carlos M. Guzmán. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-